



## MEXICAN JUNIOR GOLF TOURNAMENTS CÓDIGO DE CONDUCTA PARA JUGADORES

La MJGA está muy orgullosa de la calidad de sus jugadores y de las personas que se involucran en el desarrollo de cada torneo. Con el propósito de continuar creando experiencias que se disfruten y premien los esfuerzos de cada uno, requerimos que todos los jugadores se adhieran a varios lineamientos conocidos como Código de Conducta.

Su objetivo es ayudar a que los jugadores crezcan y maduren entendiendo y aceptando las consecuencias de sus acciones. El Código de conducta es para ser cumplido a lo largo de la duración del Tour y todos los torneos organizados por MJGA además de sus clubes y hoteles sede.

### **Violaciones al Código de Conducta**

*Cualquier de las siguientes acciones por parte de un jugador en un evento de la MJGA, constituye una violación al Código de Conducta que además de ser aplicable las sanciones correspondientes en MJGA también puede repercutir para los jugadores miembros de la AJGA en alguna sanción por parte de dicha Asociación:*

- Conducta Antideportiva, incluyendo lenguaje vulgar y groserías, trampas, lanzamiento de bastones, faltas de respeto a oficiales, voluntarios, jugadores o galería o mal trato a las instalaciones y campo de golf.
- No adherirse al código de vestimenta del club anfitrión.
- Uso o asociación con drogas, alcohol, mascar tabaco o fumar cualquier sustancia con cualquier tipo de accesorio incluye pipa, narguile o similar.
- Vandalismo al hotel sede, comportamiento abusivo a la familia o propiedad cuando hay housing.
- Comportamiento extraño a la de un jugador de la MJGA, como actuando con berrinches y creando otras distracciones.
- Falta de respeto a las instalaciones del club sede, ignorando la responsabilidad de cuidar el campo, tapar y reparar divots y rastrillar las trampas.
- Abuso físico, intento de abuso físico, verbal o amenazas hacia jugadores, padres, coaches, patrocinadores, miembros del staff o voluntarios, por cualquier medio.
- No respetar los protocolos de salud aplicados para esta temporada.

### **Vestimenta requerida en el campo de Golf**

- Las gorras deberán utilizarse con la visera hacia el frente, los hombres deberán quitarse la gorra cuando estén bajo techo.
- Las playeras deberán tener cuello y deberán ser utilizadas todo el tipo bien fajadas.
- Las playeras de las mujeres no deberán subirse arriba del cinturón al ejecutar el swing.
- Los shorts, falda-short y faldas de las mujeres no deberán estar más de 5 pulgadas arriba de las rodillas.

### **Vestimenta y accesorios prohibidos en el campo de Golf**

- Camisetas sin mangas
- Ombligueras
- Shorts de gimnasia, pants (permitidos únicamente impermeables en caso de lluvia), pantalones de mezclilla
- Aretes en los hombres
- Piercings
- Tatuajes (deberán cubrirse)

*Se requiere vestimenta adecuada todo el tiempo en los campos de golf y sus instalaciones. Vestimenta cuestionable será analizada por el comité del torneo. Si algún club tiene alguna reglamentación específica de código de vestimenta, se los haremos saber. A los Jugadores en violación al Código de Vestimenta, no se les*



permitirá la salida al campo. Con excepción de la política de quitarse la gorra los jugadores varoniles cuando estén bajo techo, este código de vestimenta no tiene aplicación fuera de las instalaciones del campo de golf.

#### **Registro de amonestaciones**

Los jugadores que tengan mala conducta, violen el código de conducta, falten un día después de jugar sin avisar, se retiren injustificadamente, utilicen palabras altisonantes, hagan trampa o cualquier acción o comportamiento que el comité decida como grave o indecoroso, tendrán amonestaciones y/o expulsiones según sea el caso y aparecerán en la página de internet con un distintivo (\*) en su nombre. En la suma de tres amonestaciones (\*\*\*) durante el Tour se le dará una expulsión por lo que no podrá participar este jugador en ningún torneo MJGA después de su 3ra amonestación.

En caso de expulsión directa por falta grave, equivale a 3 amonestaciones (\*\*\*) y aplicará en ese momento la sanción.

Esto aplica tanto para jugadores, caddies y/o galería.

La decisión del comité será inapelable.

#### **Castigos por violaciones graves al Código de Conducta**

Cualquier violación grave al código de conducta resultará en una carta escrita al jugador y a sus padres o tutores. El comité de Torneos de la MJGA puede asignar cualquiera o todas las penalidades siguientes, basados en la severidad de la(s) falta(s), adicionado a su (\*) amonestación general correspondiente:

- Un golpe de castigo por cada acto de comportamiento antideportivo en el campo de golf.
- Descalificación inmediata del torneo en el cual la violación ocurre.
- Dependiendo de la severidad de la falta, la descalificación de un torneo puede llevar a la descalificación del siguiente evento para el que el jugador había sido aceptado.
- La MJGA se reserva el derecho de suspender o revocar la participación de un jugador en el Tour por una falta grave al Código de Conducta.
- Faltas al código de conducta pueden afectar la elegibilidad de un jugador a participar en torneos de representación o de post temporada.

*Los jugadores miembros de la AJGA, que violen Códigos de Conducta en eventos que no son organizados por la AJGA pueden ser sujetos a sanciones de parte de la AJGA, basados en el tipo de falta y la severidad.*



#### **MJGA Junior Golf Tournaments**

Director MJGA: Javier Villanueva

Director de Torneos: Juan Gómez

Director de Reglas: Eduardo Topete